



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

PROCESO DE SELECCIÓN N° 008-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2660033



ACTA N° 003-2026-CE -EPF/OXI

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230.

PROCESO DE SELECCIÓN N°008-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA:

Que, siendo las 11:am del 09 de febrero de 2026, en la Oficina de abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 13-2026-A-MDP/LC, en sus condiciones de:

- Presidente y Primer Miembro (TITULAR) ECON. TITO SOTO ESCOBAR.
- Segundo Miembro (TITULAR) ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
- Tercer Miembro (TITULAR) LIC. TEODOR RIMACHE VELASQUE

Suscriben la presente Acta de Evaluación de la Propuesta Recepcionada, correspondiente al Proceso de Selección N.º 008-2025-MDP-EPF/OXI – "Selección de la Empresa Privada Financista", cuya evaluación fue concluida el 09 de febrero de 2026.

Proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2660033.

Detalle de evaluación:

	POSTOR 1
EMPRESA	CONSORCIO LOS VENCEDORES DE PICHARI
REPRESENTANTE COMUN	GILMER SANTIAGO QUINTA MANYAVILCA
DOCUMENTO	28284645
FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA	30.01.2026

1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01:

Las empresas privadas que presentaron su Carta de Expresión de Interés en el marco del presente proceso de selección es:

- El **CONSORCIO LOS VENCEDORES DE PICHARI**, Conformado por las empresas CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INDIA S.A.C. CON RUC 20452744890 y GRUPO KUSKA INVERSIONES S.A.C., con RUC N.º 20608601342, ambas con una participación del 40% Y 60% respectivamente en el consorcio, y teniendo como representante común al señor Gilmer Santiago Quinta Manyavilca, identificado con DNI N.º 28284645.

Presentaron su respectiva propuesta conforme a lo estipulado en las Bases Integradas del proceso de selección, cumpliendo con los requisitos legales establecidos, de acuerdo con el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N° 008-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto
PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES
DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2660033



N°	REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES	POSTOR 1
		CONSORCIO EMPRESARIAL PICHARI
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú.	CUMPLE
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio	CUMPLE
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	NO CUMPLE

- Según la promesa de consorcio, existe incongruencias entre la promesa de consorcio y los estados financieros adjunto en la propuesta.
- Así mismo, la documentación que presenta el postor, corresponde a otro proceso de selección (PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MDP-EPF/OXI como muestra los diversos anexos), mas no corresponde al proceso de selección PROCESO DE SELECCIÓN N° 008-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA, proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2660033. Por lo que descalifica dicha propuesta.



Luego de la evaluación de propuestas, el Comité Especial concluye que el **"CONSORCIO LOS VENCEDORES DE PICHARI"** con su representante común Sr. Gilmer Santiago Quinta Manyavilca con DNI N° 28284645, **No ha cumplido** con la presentación de todos los requisitos exigidos en las Bases Integradas del proceso de selección.

Asimismo, el comité de acuerdo a la evaluación decide no continuar con la evaluación, debido a que el postor no cumple los requisitos según bases integradas del proceso, por lo que no se apertura la oferta económica.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de transparencia, competencia e igualdad de trato. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.



Pichari, 09 de febrero del 2026.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

PROCESO DE SELECCIÓN N° 008-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2660033



Presidente y Primer Miembro
(TITULAR)


ECON. TITO SOTO ESCOBAR
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro
(TITULAR)


ING. MAURO NAUPA MOREYRA
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(TITULAR)


LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO